

RESOLUCION MINISTERIAL No 534-90-PE

Lima, 11 de Octubre de 1990

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los Lineamientos Generales de la Política Pesquera a ejecutarse durante los años 1990-1991, aprobados por Resolución Ministerial No. 484-90-PE se encuentran los de revisar y evaluar la legislación en materia pesquera;

Que, se hace necesario el estudio y la recomendación de proyectos de dispositivos legales que permitan contar con normas jurídicas que fomenten el desarrollo pesquero de manera racional y eficiente;

Que, es necesario en consecuencia constituir una Comisión Especial que con carácter técnico, realice un estudio y evaluación de los dispositivos legales actualmente vigentes recomendando, si fuera el caso, la dación de otros dispositivos que logren los objetivos antes señalados;

En uso de las facultades confendadas por el Artículo 8o de la Ley No. 24790 "Ley General de Pesquería"; los Artículos 37o y 45o del Decreto Legislativo No. 560 "Ley del Poder Ejecutivo" y el Artículo 9o del Decreto Legislativo No. 602;

Con la opinión favorable del Vice-Ministro.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.—Constitúyase una Comisión Especial encargada de revisar, estudiar, evaluar y proponer la posibilidad de una nueva legislación en materia pesquera, con el fin de lograr el objetivo propuesto en cuanto a incremento de producción y productividad de los recursos pesqueros; la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

—Señor Doctor JORGE MUNIZ ZICHES, Vice-Ministro quien la presidirá.

—Señor Doctor HUMBERTO ARRESE ORELLANA.

—Señor Doctor ROLANDO CASTELLARES AGUILAR.

—Señor Doctor ALBERTO FELIPE LA HOZ SALMON.

—Señorita Doctora IDANIA RONCALLA CAYETANO.

—Señor Doctor VICENTE SILVA CHECA.

ARTICULO 2º.—La Comisión a que se refiere la presente Resolución elevará su informe y conclusiones al señor Ministro de Pesquería en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Vicealmirante A.P. (r)
RAUL SANCHEZ SOTOMAYOR
Ministro de Pesquería

Constituyen una Comisión Especial encargada de revisar, estudiar y evaluar la posibilidad de una nueva legislación en materia pesquera.